

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01269/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 6 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. Ley N° 19.378, Estatuto de Salud APS.
2. Decreto Alcaldicio N.º 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara que, don Boris Acuña González, asume como alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
4. Lo dispuesto por la Contraloría General de la República, a través de su resolución N° 323 de fecha 23 de mayo 2013, resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden de Contrato N° 029 de fecha 14.04.2026, emitida por doña Romina Olguín Núñez, directora (R) del Departamento de Salud Municipal Doñihue, que indica realizar contrato a honorarios para doña **DANIELA FERNANDA GÁLVEZ HIDALGO**, Técnico en enfermería nivel Superior, para Programa de Resolutividad en APS (UAPO).
- 2.- Revisado el registro de deudores de pensión de alimentos, se deja constancia que no registra inscripciones vigentes, según comprobante de no deuda de alimentos de fecha 05/05/2026, Folio : 700061344292.
- 3.- El contrato de prestación de servicios de doña **DANIELA FERNANDA GÁLVEZ HIDALGO**, suscrito con fecha 15 de abril de 2026.

DECRETO:

APRUÉBESE

En todos sus términos, el Contrato de Prestación de Servicios, desde el día 15 de abril del año 2026 al 30 de junio del año 2026, por un monto total de \$ 677.000 .- Imp. Incluidos, mensuales, entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue, representada por su Alcalde don Boris Acuña González, cédula de identidad domiciliado en Avenida Estación N°344 y doña **DANIELA FERNANDA GÁLVEZ HIDALGO**, cédula de identidad N° [redacted] Técnico en enfermería nivel superior, para el programa de Resolutividad en APS (UAPO), domiciliada en Calle 21 de Mayo N°0, comuna de Doñihue.

IMPÚTESE

El gasto que irrogue dicho contrato, al Programa de Resolutividad en APS (UAPO).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RESPALDO	Digital	Ver		

BAG/FAC/RON/JMS/NPV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
PATRICIA MARTINEZ OÑATE - FINANZAS DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD
EUFEMIA DEL CARMEN DÍAZ ORELLANA - FINANZAS DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD
CRISTOFER MATIAS ARREDONDO ONELL - FINANZAS DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21799901&hash=15b02>